

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.-

VISTO la Resolución n° 513/93 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Rosario, y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

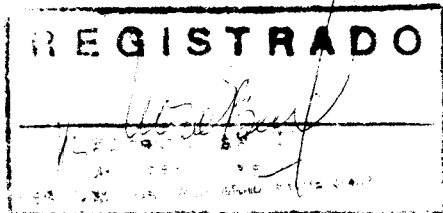
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Rosario, autorizado por Resolución n° 513/93 del Consejo Superior al Ingeniero Hugo E. VILLAVICENCIO en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas, de la especialidad Ingeniería en Construcciones, de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

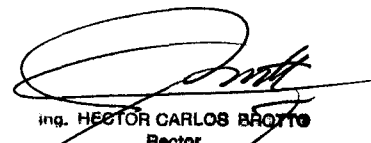
RECTORADO

//.-

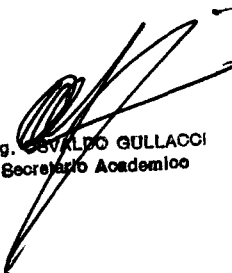
esa Facultad Regional,

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 231/94



ing. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector



ing. GERARDO GULLACCI  
Secretario Académico